



Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021

CIRCULAR No. 86

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a lo establecido en el Punto “3.5.1 Apertura de la bodega distrital, extracción de sobres con votos nulos y cierre” del Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021 (Documento Rector), aprobado el pasado 28 de mayo de 2021.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 30, fracciones II y III, inciso f) del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y atención al requerimiento efectuado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), se les instruye para que el **próximo lunes 20 de septiembre de 2021** realicen la apertura de sus respectivas bodegas distritales, procedan a extraer los **sobres con los votos nulos** que se encuentren contenidos en los paquetes electorales que correspondan a las **Casillas Únicas que formen parte de la muestra seleccionada** de votos nulos de su distrito, y una vez localizados cierren sus bodegas, en los términos previstos en dicho apartado.

Para llevar a cabo lo anterior, a más tardar, el **viernes 17 de septiembre del presente año**, la DEOEyG, a través de la Dirección de Geografía y Proyectos Especiales y mediante correo electrónico institucional, les remitirá los archivos con las muestras relacionadas con sus distritos, correspondientes a las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, con la finalidad de realizar las actividades de extracción mencionadas, así como las relativas a la digitalización, captura y codificación de los votos nulos.

Cabe mencionar que la selección de casillas llevada a cabo por la DEOEyG se efectuó manteniendo la proporción correspondiente a cada ámbito distrital y a cada demarcación territorial con la finalidad de que los datos sean representativos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 86

Finalmente, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular podrán comunicarse con la Lic. Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales, así como con el Lic. Marco Aurelio Altamirano Juárez, Jefe de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana, ambas personas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5026 y 5100, y a los correos institucionales susana.hernandez@iecm.mx y maaj@iecm.mx, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.



XSP/SHP

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conm. 5483-3800